

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14203** JARABA, S.A.

El órgano de administración de Jaraba, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en la Calle Triana, n.º 120, 5.ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de enero de 2014, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 13 de enero de 2014, a las 17.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración y, en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2012, así como la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Órgano de Administración, y en su caso, la gestión social del Órgano de Administración durante dicho período. Aprobación, en su caso, de la retribución del Órgano de Administración.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 17 de los estatutos sociales. Cese de los actuales administradores y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Octavo.- Sustitución de los actuales estatutos sociales por otros nuevos a fin de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital, procediendo, asimismo, a su reenumeración, permaneciendo inalterada la denominación social, nacionalidad, objeto social, duración, capital social y estructura del Órgano de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Conforme al contenido del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se le informa del derecho que les asiste a solicitar al órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se comunica a los Sres. Accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, en virtud de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a su aprobación.

Igualmente, se le informa que la Sociedad requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

En Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2013.- El Administrador Solidario, Don José Julio González Montoro.

ID: A130066009-1